CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2021 "ADQUISICIÓN DE CORDEL PARA DESMALEZADORA PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 391.415.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor **OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ,** con Cédula de Identidad N° 3.390.329, y la Secretaria General, la Señora **MARÍA CRISTINA SIGNORINO,** con Cédula de Identidad N° 2.356.162 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., con RUC N° 80020469-7** con domicilio en la Avda. Cacique Lambaré c/ Florentín Oviedo de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. **JUAN MARCELO AGÜERO CAMPUZANO** con Cedula de Identidad N° 4.839.608, denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 para la **ADQUISICIÓN DE CORDEL PARA DESMALEZADORA PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS – ID N° 391.415**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES:

Visto el Memorándum DSU N° 81/2021 de fecha 04/10/2021 y el Memorándum N° 102/2021 de fecha 04/11/2021, por los cuales la Dirección de Servicios Urbanos solicita la ampliación del 20% del monto total del Contrato Simplificado N° 20/2021 suscrito con la firma PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., en el marco de la Contratación Directa 24/2021 "Adquisición de cordel para desmalezadora para la Dirección de Servicios Urbanos" – ID 391.415, y con base en el Dictamen N° 9216 de fecha 15 de diciembre 2021 del Departamento de Contrataciones y Convenios dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se cuenta con el parecer jurídico de dicha Dirección.

Por lo tanto, resulta procedente la modificación del Contrato principal conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA:

El Contrato principal se amplía por el monto adicional de Gs. 22.400.000 (Guaraníes Veintidós Millones Cuatrocientos Mil), IVA Incluido. El compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio está previsto según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1540/2021 Reserva N° 1545.

MONTO TOTAL	Monto ampliado 20%
Gs. 112.000.000	Gs. 22.400.000

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469-7
Marcelo Agüero
4839608

CLÁUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del Contrato para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2021 "ADQUISICIÓN DE CORDEL PARA DESMALEZADORA PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 391.415**, suscrito en fecha 18 de agosto del año 2021, así como los precios unitarios y totales permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 29. días del mes de diciembre del año 2021.

JUAN M. AGÜERO CAMPUZANO
EL PROVEEDOR

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469-7

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARIA GENERAL